

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Porción de terreno apta para edificar, sita en el término municipal de Vilanova del Vallés, antes La Roca del Vallés, de superficie 780 metros 24 decímetros cuadrados, equivalentes a 20.651,39 palmos cuadrados. Lindante: Al norte, oeste y sur, con calle, plaza y paso, respectivamente, en proyecto, abiertas en terreno de la mayor finca de que procede y se segregó, y al este, con resto de finca matriz de que procede.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles, al tomo 1.969, libro 6 de Vilanova del Vallés, folio 149, finca número 347.

Se valora la descrita finca en la cantidad de ocho millones (8.000.000) de pesetas.

Dicho valor lo es en concepto de libre de cargas y gravámenes.

Barcelona, 25 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez, la Secretaria, M. Jesús Campo Güerri.—42.919.

BARCELONA

Edicto

Doña María Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 338/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja de Arquitectos, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Josep Antoni Capella Batista Alentorn, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0614, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del

valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

En lotes separados:

Urbana. Estudio sito en planta sobreático, puerta A, de la casa sita en Barcelona, calle La Coruña, número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, tomo 1.349, libro 1.248, folio 89, finca 76.576.

Valor, 14.160.000 pesetas.

Urbana. Estudio sito en planta sobreático, puerta B, de la casa sita en Barcelona, calle La Coruña, número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, tomo 1.439, libro 1.248, folio 87, finca 76.574.

Valor, 11.280.000 pesetas.

Barcelona, 15 de junio de 2000.—La Magistrada.—La Secretaria.—41.797.

BERGA

Edicto

Doña Beatriz Orduna Navarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 Berga,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 246/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Santander Central Hispano, contra don Francisco de Paula Ramis Timoneda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de octubre del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0712 0000 18 0246 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre del año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre del año 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

1. Entidad número 4, vivienda planta baja, puerta número 4, parte de la finca urbana, denominada Pino 2, sita en el barrio de San Cornelio, término municipal de Cercs, a la que se accede a pie llano, desde terreno común, con su correspondiente distribución interior, superficie útil: 30 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal el del total edificio, con paso común; derecha, entrando, con la entidad número 3; izquierda, con la entidad número 5, y fondo, con terreno común. Inscripción al Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 824, libro 27 de Cercs, folio 036, finca número 1.598, inscripción primera.

Tipo de subasta: Se tasa la finca hipotecada en la cantidad de 10.670.000 pesetas.

Berga, 2 de junio de 2000.—La Secretaria.—42.126.

BLANES

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia número 3 de Blanes libra el presente en virtud de resolución de la fecha, dictada en los autos civiles sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos bajo el número 309/98-N, como adición al edicto librado en fecha 15 de marzo de 2000, para la notificación de la celebración de las subastas acordadas en el presente procedimiento, en el sentido de que las partes son las siguientes:

Parte actora: «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», representada por el Procurador don Ignacio de Bolós Pi.

Parte demandada: Don Francisco Sosa Rios y doña María Rovira Galán.

Blanes, 21 de junio de 2000.—El Juez.—42.085.

BURGOS

Edicto

Don Luis Antonio Carballeda y Simón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 124/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Andrés Avelino Ibáñez

Arnaiz, y doña María Violeta García Arnaiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182-1758-1076-0-17-12400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar en Villagonzalo Pedernales (Burgos), calle Las Fuentes, número 6, del tipo vivienda en tramo curvo, señalada con el número cinco en el plano. Consta de garaje, plantas baja, primera y bajo cubierta. El garaje mide 69,33 metros cuadrados construidos o 48,60 metros cuadrados útiles, más 2,28 metros cuadrados de escalera. La planta baja se compone de cocina, aseo y cuarto de estar-comedor y tiene una superficie construida de 52,78 metros cuadrados o 46,27 metros cuadrados útiles. La planta primera tiene tres dormitorios, cuarto de baño, distribuidor y terraza, y mide 52,92 metros cuadrados construidos o 45,99 metros cuadrados útiles. La planta bajo cubierta mide 38,50 metros cuadrados construidos o 30,79 metros cuadrados útiles. En la parte delantera se sitúa una terraza de 16,54 metros y en la trasera tiene un jardín de 101,33 metros cuadrados.

Tiene una cuota de participación del 10,247 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Burgos al tomo 3.727, libro 32, folio 92. Finca número 2.755. Tasada a efectos de subasta en veintitrés millones cincuenta y seis mil pesetas (23.056.000 pesetas).

Burgos, 7 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.104.

CARMONA

Edicto

Doña Carmen Bolívar Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Carmona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 160/96 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» representado por el señor Procurador Rodríguez Valverde, contra don José Chamorro Pérez y doña Eulalia Rodríguez Prado, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 10 octubre de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el precio del avalúo de 6.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: El día 10 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 11 de diciembre 2000, a las diez treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955/0000/17/016096, abierta en la sucursal de esta ciudad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de puja a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y títulos de los bienes están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Bien objeto de la subasta

Finca registral número 21.558, tomo 612, folio 89 vuelto en calle Sevilla, número 44. núcleo segundo. Piso primero b.

Carmona, 26 de abril de 2000.—La Secretaria, Carmen Bolívar Pérez.—41.784.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00114/1991, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Rodríguez Monje, contra don Francisco López Pereira, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes inmuebles embargados en el procedimiento:

Finca número 20.122. Urbana número 107. Solar sito en el estrecho de San Ginés, Diputación de El Real, término municipal de Cartagena, que tiene 15 metros de norte a sur y 34 metros de este a oeste, siendo su superficie de 510 metros cuadrados. Lindando: Por el norte, con la calle Lope de Vega; por el oeste, con camino; por el sur, con la calle de Salcillo y, por el este, con propiedad de los herederos de don Alfonso Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión anotada en el libro 423, tomo 876.

Finca número 31.231. Urbana, solar sito en El Estrecho de San Ginés, Diputación del Real, término municipal de Cartagena, de una superficie según el título de 700 metros cuadrados, pero medida recientemente tiene una cabida real de 804 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle Casas de Zinc; derecha, entrando, plaza del Rosario; espalda, terreno cuyo propietario se desconoce, e izquierda, calle Sagundo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, anotada en el libro 353, al tomo 765, folio 199.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 21 de septiembre de 2000, a las once horas de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Angel Bruna, palacio de justicia, tercera planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate de la finca número 20.122 será de 6.247.500 pesetas y de la finca número 31.231 será de 7.399.000 pesetas sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 40 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Solo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquel, el 40 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 24 de octubre de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 2000, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se cele-